

**INFORME N° 017 -2015- OGPP-OPGI/MINSA**

A : **Eco. ILIICH ASCARZA LOPEZ**
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Evaluación Anual 2014 de la Política Nacional en materia de Política Anticorrupción

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 386-2009/PCM
b) MEMORANDO N° 018-2015-DST/MINSA (15-001713-007)

Fecha : Lima, 09 FEB. 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, se hace necesaria la evaluación anual 2014 de las metas de los indicadores de desempeño aprobados, los mismos que se reportan en el presente informe.

I. Antecedentes

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM, mediante el cual se aprueba la Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – D.S. N° 027-2007-PCM.
- Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, mediante el cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño 2014 articulados a las Políticas Nacionales.

II. Análisis**1 PRESENTACIÓN**

El presente documento ha sido formulado de acuerdo a lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de informes semestrales de evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".





Visión

"Salud para todas y todos"

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana.

Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Misión

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

El Ministerio de Salud, de acuerdo a la Ley de Organización y Funciones – D. Leg. N° 1161, es competente en:

1. Salud de las personas
2. Aseguramiento en salud
3. Epidemias y emergencias sanitarias
4. Salud ambiental e inocuidad alimentaria
5. Inteligencia sanitaria
6. Productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos
7. Recursos humanos en salud
8. Infraestructura y equipamiento en salud
9. Investigación y tecnologías en salud





2 RESPONSABLES

	Unidad Orgánica	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
Funcionario Responsable:				
Jaime Rafael Díaz Guerra	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Director Ejecutivo	jdiazg@minsa.gob.pe	3156600 - 2829
Personal de Enlace:				
Doris Palacios Olivera	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Especialista en Planeamiento	dpalacios@minsa.gob.pe	3156600 - 2859

3 RESUMEN EJECUTIVO

El proceso de evaluación se ha realizado en el marco de la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la Presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento", constituyéndose en un instrumento para mejorar la gestión en términos de resultados alcanzados y potenciar aquello que se está haciendo bien y/o mejorar lo que muestra debilidades, y en caso de ser necesario, aplicar las medidas correctivas en forma oportuna, implementar mejoras continuas en los procesos administrativos y mejorar la eficiencia en la administración de recursos públicos.

A fin de garantizar el cumplimiento de las metas e indicadores de desempeño estas fueron incorporadas como tareas a desarrollarse en el Plan Operativo 2014 del Ministerio de Salud. Por lo mismo, la coordinación y ejecución de la Política Nacional e indicadores priorizados fueron asignados teniendo en cuenta la afinidad funcional de los equipos de trabajo, a fin de lograr su cumplimiento en el plazo establecido.

4 INTRODUCCION

La información ha sido extraída de las siguientes fuentes de información:

- El Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.
- Archivo de la Oficina General de Administración.
- Archivo de la Oficina Ejecutiva de Logística.
- Archivo de la Oficina Ejecutiva de Economía.
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.
- Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP.
- Portal del Centro de Consultas –OSCE.
- Sistema Web "Alerta de Procesos de Selección".
- Sistema de Trámite Documentario – STDW.
- Libro de Reclamaciones a través de reportes, para las solicitudes de acceso a la información a través del aplicativo SAIP (Sistema de Acceso a Información Pública) aprobada por Resolución Ministerial 538-2007/MINSA.

Periodicidad: Trimestral según Resolución Ministerial N° 319-2013/MINSA.

Proceso de validación de datos: supervisión anual aleatoria.





- Criterios para la cuantificación de los logros: número de solicitudes o reclamos relacionados con la respuesta al usuario en forma oportuna de acuerdo al Decreto Supremo N°042-2011-PCM; Libro reclamaciones; y de acuerdo al Decreto Supremo N° 070-2013-PCM del acceso a la información pública que establece los criterios de oportunidad en la atención.

5 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional en materia de Política Anticorrupción.

11.1 "Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos".

- ✓ *"Número de normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto Institucional"*

Con el objeto de normar, controlar y optimizar el uso de los recursos públicos, priorizando las necesidades básicas e ineludibles, así como garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales asociadas a las políticas nacionales, se emitió la Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad, Racionalidad y Calidad en el Gasto Institucional del Pliego 011 - Ministerio de Salud para el año fiscal 2014, aprobada con Resolución Ministerial N° 303-2014/MINSA, con el propósito de regular el control y la disciplina en el gasto.

11.2 "Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas".

- ✓ *"Número de normas emitidas para mejorar los procesos administrativos".*

La emisión de cinco normas ha permitido optimizar los procesos administrativos:

- Directiva Administrativa N° 001-2014-MINSA/OGA-V.01 "Normas para la Administración de la Caja Chica – Año 2014".
- Directiva Administrativa N° 187-MINSA/OGA-V.02 "Procedimientos para la Toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales y de Existencias del Almacén Central del Ministerio de Salud".
- Directiva Administrativa N°173-MINSA-OGA-V.03 "Directiva Administrativa para el Otorgamiento y la Rendición de Viáticos, Pasajes y Otros Gastos de Viaje".
- Instructivo para el requerimiento de Comisión de Servicios y Viáticos.
- Actos Administrativos para normar las acciones y procedimientos administrativos sobre "Devoluciones de tasas de procedimientos administrativos".





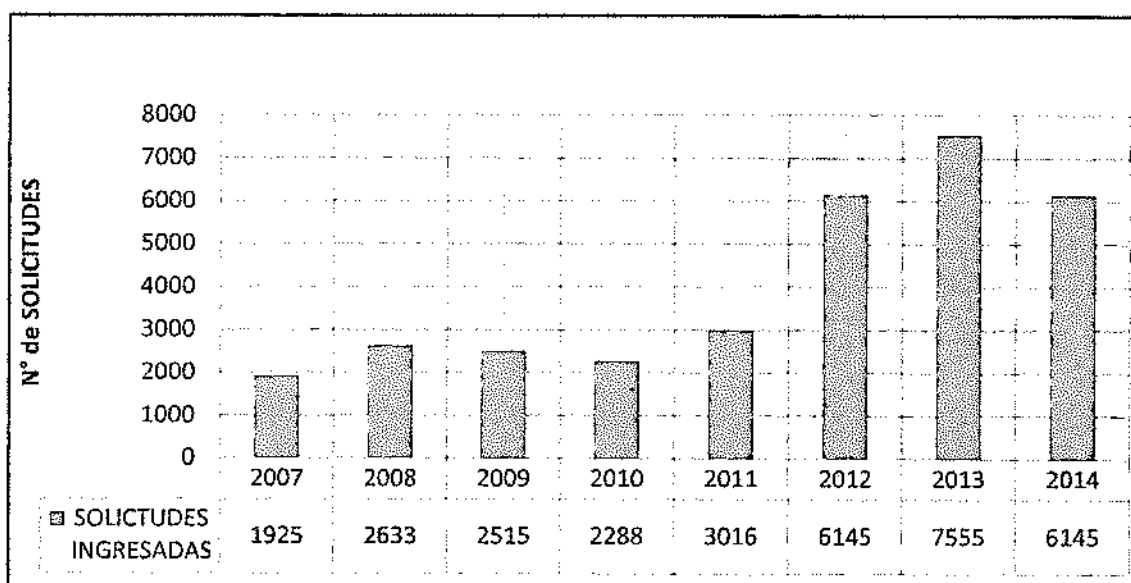
- ✓ "Publicación de Declaraciones juradas y hojas de vida de los funcionarios, incluidos los operadores logísticos".

Se ha cumplido con la publicación en el Diario "El Peruano", del 100% de los formatos de Declaración Jurada presentados, correspondientes a los funcionarios responsables del manejo de los fondos públicos en el MINSA.

11.3 "Promover a través de sus acciones y comunicaciones la Ética Pública".

- ✓ "Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Se realizó el seguimiento y monitoreo de 6145 solicitudes de acceso a la información pública.



Sistema de atención de solicitudes de acceso a la información pública vía internet del Ministerio de Salud – SAIP

- ✓ "Procedimiento para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley de Acceso a la Información Pública, su Reglamento y normas modificatorias".
- Se ha elaborado la modificación de la Directiva N° 070-MINSA/OGC-V.01 "Directiva que establece el Procedimiento de Atención de solicitudes sobre Acceso a la Información Pública", de conformidad con el nuevo Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ "Número de actividades de capacitación en materia de ética de la función pública, transparencia, acceso a la información pública y políticas anticorrupción".





Se realizaron veintiocho (28) actividades de capacitación:

N°	Capacitaciones	Entidad	Fecha
1	Ética en la Función Pública	MINSA	03.01.2014
2	Ética y Anticorrupción	HNDM	18.02.2014
3	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	HNDM	18.02.2014
4	Transparencia y Acceso a la Información Pública	DISA V	12.03.2014
5	Sistema de Acceso a la Información Pública	DST	13.03.2014
6	Ética y Anticorrupción en la Gestión Pública	INO	24.03.2014
7	Ética y Anticorrupción	HNSR	27.03.2014
8	Ética y Anticorrupción en la Gestión Pública	INO	24.03.2014
9	Ética del servidor público	HNSR	23.04.2014
10	Transparencia	HNSR	23.04.2014
11	Transparencia y Acceso a la Información Pública	DST	25.04.2014
12	Anticorrupción	DST	25.04.2014
13	Código de Ética en la Función Pública	DISA II	29.04.2014
14	Código de Ética en la Función Pública	HNCH	07.05.2014
15	Política Anticorrupción	HNCH	07.05.2014
16	Código de Ética de la Función Pública	HVLH	09.06.2014
17	Avances del Plan Anticorrupción del Minsa	Minsa	13.06.2014
18	Sistema de Acceso a la Información Pública SAIP versión 2.0	Minsa	23.06.2014
19	Integridad y Transparencia en el Sector Salud	U4	01.07.2014
20	Código de Ética de la Función Pública	DST	25.07.2014
21	Código de Ética de la Función Pública y Transparencia	Red de Salud Rímac	19.08.2014
22	Transparencia y Plan Anticorrupción	HSJ/L	25.08.2014
23	Ética y Anticorrupción	HNSB	27.08.2014
24	Acceso a la Información Pública	HV	27.08.2014
25	Ética y Anticorrupción en la Función Pública	HNDM	28.10.2014
26	La Función Pública y la Responsabilidad Administrativa	HNDM	28.10.2014
27	Ética Pública Transparencia y Responsabilidad	DARES	18.11.2014
	El código de ética de la Función Pública	HNSJ/L	11.12.2014





- ✓ *"Directiva Administrativa que regule los procedimientos para el "Reconocimiento por el Buen Desempeño Ético" y el "Concurso de Buenas Prácticas" del Ministerio de Salud".*

Se ha elaborado el proyecto de la Directiva para el reconocimiento por el "Buen Desempeño Ético".

- ✓ *"Porcentaje de funcionarios que presentan Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas".*

Respecto a los funcionarios que presentan sus declaraciones Juradas de Bienes y Rentas se logró alcanzar el 100% de la meta programada en el ejercicio anual.

11.4 "Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública".

- ✓ *"Número de reclamaciones formuladas por los usuarios de los servicios que presta el Sector Salud, registradas en el Libro de Reclamaciones de la sede central y Libros de Reclamaciones de los órganos desconcentrados, institutos especializados y organismos públicos adscritos".*

En relación a las reclamaciones formuladas por los usuarios, se atendieron 3,597 reclamaciones.

- ✓ *"Directiva Administrativa que regule el trámite de las reclamaciones registradas en los libros de Reclamaciones del MINSA".*

Se ha elaborado el proyecto de la Directiva del procedimiento de atención de reclamos en el Ministerio de salud.

- ✓ *"Número de Consultas Web en el sistema Web "Alerta de Procesos de Selección".*

Se atendieron 06 consultas en el sistema web "Alerta de Procesos de selección".

Asimismo, durante el ejercicio 2014, se han efectuado coordinaciones de trabajo entre la Oficina Ejecutiva de Logística, la Oficina General de Comunicaciones y la Oficina General de Estadística e Informática, las cuales conllevó a estructurar el diseño, funcionalidad y acceso. Se puede apreciar el trabajo en el siguiente enlace web del MINSA:

<http://www.minsa.gob.pe/portada/transparencia/alertaprocesos/?op=3>





PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

Factores que han influido en el logro de resultados (ventaja/obstáculo)

- ✓ El cambio constante de los responsables del Sistema de Acceso a la Información Pública han constituido dificultades para el cumplimiento oportuno y calidad de la información, motivo por el cual consideramos la necesidad de fortalecer capacidades de los responsables de acceso a la información pública en el uso del sistema.
- ✓ Necesidad del personal encargado para el seguimiento de casos relacionados al Libro de Reclamaciones y elaboración normativas con la finalidad de agilizar la labor del Área de Ética y Transparencia.

6 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

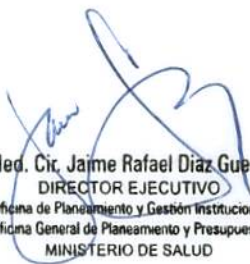
- ✓ Se requiere brindar capacitación permanente a los Responsables del Sistema de Acceso a la Información Pública, con la finalidad de continuar garantizando la correcta atención de solicitudes de acceso a la información pública. De igual manera, se requiere implementar la Directiva del Libro de Reclamaciones.
- ✓ Se cumplió con la formulación y aprobación de la Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad, Racionalidad y Calidad en el Gasto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el año fiscal 2014. Esta Directiva permitirá regular el control, la disciplina y la Calidad del Gasto en el Ministerio de Salud.

Recomendaciones:

- ✓ Se requiere un accionar coordinado y comprometido de las Unidades Orgánicas para optimizar y garantizar la eficiencia en la ejecución el gasto y en los servicios que se otorga.
- ✓ Promover la capacitación y participación permanentemente del trabajador en cursos de Ética y Valores hacia una cultura anticorrupción.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,


Med. Cir. Jaime Rafael Díaz Guerra
DIRECTOR EJECUTIVO
Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD



100/DPO



PERÚ

Ministerio
de SaludOficina General de Planeamiento
y PresupuestoDecenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

10 FEB. 2015

PROVEIDO N° 0109 - 2015- OGPP-OPGI /MINSA

Visto el Informe N° 017-2015-OGPP-OPGI/MINSA, que antecede, el suscrito hace suyo el contenido, por lo que se remite a la Secretaría General del Ministerio de Salud, a fin de ser remitido a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, como entidad supervisora de citada Política.

Atentamente,



Eco. ILICH M. ASCARZA LÓPEZ
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD



IAL/IDG/DPO



15-001713-007

MINISTERIO DE SALUD
Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
DIRECCION GENERAL

09 FEB 2015

SECRETARIA
TRAMITE DOCUMENTARIO

Página 9 de 11



INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPLENTO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

PERÍODO: 2014

Cód. Mat.	Materia	Cód. P.A.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						Programas	1 Sem.	1 Sem.	1 Sem.			
11	Política Anticorrupción	11.1	Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos	Número de normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto institucional	Normas	1	1	100%	100%	Se cumplió con la formulación y aprobación por parte de la OGA de la "Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad, Racionalidad y Calidad en el Gasto Institucional del Pliego 011 - Ministerio de Salud para el año fiscal 2014. Esta Directiva permitirá regular el control, la disciplina y la Calidad del Gasto en el MINSA.	Luego de las acciones de coordinación realizadas con las Oficinas responsables de las actividades que se incluyen en este Proyecto de Directiva Administrativa, este documento fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 303-2014/MINSA.	Oficina General de Administración - Ministerio de Salud
		11.2	Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas	Número de normas emitidas para mejorar los procesos administrativos	Normas	2	5	100%	100%	* Directiva Administrativa N° 001-2014-MINSA/OGA-V.01 "Normas para la Administración de la Caja Chica - Año 2014". * Directiva Administrativa N° 187-MINSA/OGA-V.02 "Procedimientos para la Toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales y de Existencias del Almacén Central del Ministerio de Salud". * Directiva Administrativa N° 173-MINSA-OGA-V.03 "Directiva Administrativa para el Organigrama y la Rendición de Vícticos, Pasajes y Otros Gastos de Viaje". * Instrutivo para el requerimiento de Comisión de Servicios y Viáticos. * Se emiten Actos Administrativos para normar las acciones y procedimientos administrativos sobre devoluciones de tasas de procedimientos administrativos.		
				Publicación de Declaraciones Juradas y hojas de vida de los funcionarios, incluidos los operadores logísticos	Declaraciones Juradas		100%		100%	Se ha cumplido con la publicación en el "Diario El Peruano" del 100% de los formatos de Declaración Jurada presentados, correspondientes a los funcionarios responsables del manejo de los fondos públicos en el MINSA.	Cabe señalar que, a la fecha este trámite es de total responsabilidad de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH).	



INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

PERÍODO: 2014

Cód. Mat.	Materia	Cód. P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						I Sem.	Annual	I Sem.	Annual			
11	Política Anticorrupción	11.3	Promover a través de sus acciones y comunicaciones la Ética Pública	Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Solicitudes	3,500	6,050	84%	102%	El 100% de las 6,145 solicitudes de acceso a la información presentadas por los ciudadanos fueron atendidas.		Defensoría de la Salud y Transparencia
				Procedimiento para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento y normas modificatorias.	Directiva Administrativa	1		0	100%	Se ha elaborado la modificación de la Directiva N° 070-MINSA/OGC-V.01 "Directiva que establece el Procedimiento de Atención de solicitudes sobre Acceso a la Información Pública", de conformidad con el nuevo Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		
				Número de actividades de capacitación en materia de ética de la función pública, transparencia, acceso a la información pública y políticas anticorrupción.	Actividades de capacitación	15	30		93%	Se realizaron 28 capacitaciones en las materias referidas.		
				Directiva Administrativa que regule los procedimientos para el "Reconocimiento por el Buen Desempeño Ético" y el "Concurso de Buenas Prácticas" del Ministerio de Salud.	Directiva Administrativa	1		0	100%	Se elaboró el proyecto de la Directiva para el reconocimiento por el "Buen Desempeño Ético".		
				Porcentajes de funcionarios que presentan Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.	Porcentaje		100%		100%	Se logró alcanzar el 100% de la meta programada en el ejercicio 2014.	Los funcionarios que son designados en cargos de confianza, tiene como requisito indispensable y obligatorio el presentar su Declaración Jurada de Bienes y Rentas.	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
		11.4	Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública	Número de Reclamaciones formuladas por los usuarios de los servicios que presta el Sector Salud, registradas en el Libro de Reclamaciones de la sede central y Libros de Reclamaciones de los órganos desconcentrados, institutos especializados y organismos públicos adscritos.	Reclamaciones registradas	1,300	2,425	99%	148%	Se atendieron 3597 reclamaciones y se registraron en el Libro de Reclamaciones.		Defensoría de la Salud y Transparencia
				Directiva Administrativa que regule el trámite de las Reclamaciones registradas en los Libros de Reclamaciones del MINSA	Directiva Administrativa		1		100%	Se ha elaborado el proyecto de la Directiva del procedimiento de atención de reclamos en el Ministerio de Salud.		
				Número de Consultas Web en el sistema Web "Alerta de Procesos de Selección"	Consultas	10	20	0%	30%	Se atendieron 06 consultas en el sistema web "Alerta de Procesos de selección".		



PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento
de la Educación"

OFICIO N° -2015-SG/MINSA

Lima,

Doctora

MARCELA HUAITA ALEGRE

Secretaría General

Presidencia del Consejo de Ministros

Presente.-

Asunto : Informe Anual 2014 de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, en materia de *Política Anticorrupción*

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA
b) Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM

Atención: Secretaría de Gestión Pública

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla y a la vez informarle en relación a la norma de la referencia b), mediante la cual se aprueba la Guía Metodológica para la Presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

Al respecto, se adjunta el Informe N° 017-2015-OGPP-OPGI/MINSA que da cuenta de la Evaluación Anual 2014 de los Indicadores suscritos por el Ministerio de Salud en el marco de la Política Nacional en materia de *Política Anticorrupción*.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



SRZ/IAL

www.minsa.gob.pe

Av. Salaverry 801
Jesús María. Lima 11, Perú
T(511) 315-6600





PERÚ
Ministerio
de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



26/01/2015 16:12:32
MINSA-DST-pmollada
Página 1 de 1

Tipo Documento: MEMO CIRCULAR

N° Expediente: 15-001713-007 /

N° Documento: 061-2014-OGPP-OPGI/MINSA

Operador: MINSA-OGPP-JFALCONI

Fecha Registro: 09/01/2015 08:12

Interesado: OGPP-ASCARZA LOPEZ ILIICH MAXIMO

Asunto: EVALUACION ANUEAL 2014 DE LOS INDICADORES ARTICULADOS A LAS POLITICAS NACIONALES

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DST-CALOGGERO ENCINA JORGE LUIS-DIRECTOR GENERAL	NORM	6	09/01/2015	OGPP-ASCARZA LOPEZ ILIICH MAXIMO-DIRECTOR GENERAL
2	DST-CALOGGERO ENCINA JORGE LUIS-DIRECTOR GENERAL	NORM	6	09/01/2015	DST-CALOGGERO ENCINA JORGE LUIS-DIRECTOR GENERAL
3	DST-BALDEON DIAZ KELINDA DEL ROSARIO-DIRECTOR GENERAL	NORM	6	14/01/2015	DST-CALOGGERO ENCINA JORGE LUIS-DIRECTOR GENERAL
4	OGPP-ASCARZA LOPEZ ILIICH MAXIMO-DIRECTOR GENERAL	NORM	2,15	26/01/2015	DST-BALDEON DIAZ KELINDA DEL ROSARIO-DIRECTOR GENERAL
5	<i>P. P. Encina Jorge Luis</i>			27 ENE. 2015	
6	<i>Doris P</i>		2/6	27.01.15	
7	<i>OGPP</i>		2/6	09 FEB. 2015	
8	<i>Sp</i>		<i>N615</i>	<i>10/02/15</i>	
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO			CLAVE PRIORIDAD
01. Aprobación	06. Por Corresponderle	11. Archivar	(B) Baja
02. Atención	07. Para Conversar	12. Acción Inmediata	(I) Inmediato
03. Su Conocimiento	08. Acompañar Antecedente	13. Prepare Contestación	(MB) Muy baja
04. Opinión	09. Según Solicitado	14. Proyecte Resolución	(N) Normal
05. Informe y Devolver	10. Según lo coordinado	15. Ver Observación	(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
4	SE REMITE MEMO N° 018-2015-DST/MINSA
	<i>@ 8 y 40</i>
	<i>@ se adq. Pny. Opus + Egi dy.</i>

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Defensoría de la Salud
y Transparencia

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la diversificación productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

MEMORANDO N° 018 -2015-DST/MINSA

A : **Eco. ILIICH M. ASCARZA LÓPEZ**
Director General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Evaluación Anual 2014 de los indicadores articulados a las
Políticas Nacionales – D.S. N°027-2007-PCM

REFERENCIA : Memorando Circular N°061-2015-OGPP-OPGI/MINSA
15-001713-001

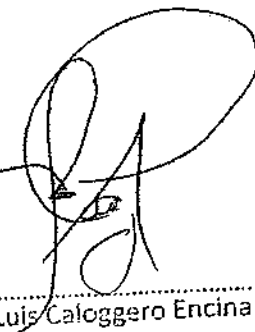
FECHA : 26 ENE. 2015

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y en atención al documento de la referencia, remitirle la Evaluación Anual 2014 de los indicadores articulados a las Políticas Nacionales – D.S. N°027-2007-PCM, correspondiente a la Defensoría de la Salud y Transparencia a mi cargo.

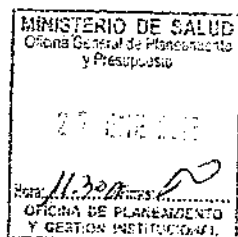
Dicho documento ha sido remitido al suscrito por la Dra. Kelinda Del Rosario Baldeón Díaz mediante el Informe N° 001-2015-DST/MINSA, que se adjunta al presente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de aprecio y estima personal.

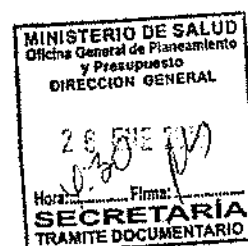
Atentamente,



Jorge Luis Caloggero Encina
DIRECTOR GENERAL
DEFENSORÍA DE LA SALUD Y TRANSPARENCIA
MINISTERIO DE SALUD



15-001713-001



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Defensoría de la Salud
y Transparencia**DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la diversificación productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"**INFORME N° 001-2015-DST/MINSA**

A : **Dr. JORGE CALOGGERO ENCINA**
Director General
Defensoría de la Salud y Transparencia

ASUNTO : Evaluación Anual 2014 de los indicadores articulados a las
Políticas Nacionales – D.S. N°027-2007-PCM

FECHA : 22 de enero de 2015

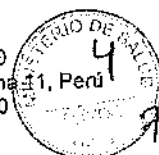
Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y respecto al documento de la referencia, hacerle llegar el informe sobre la evaluación anual 2014 de los indicadores nacionales a las políticas nacionales que a continuación se detalla:

1. Responsables

Unidad Orgánica	Nombres	Cargo	Mail	Teléfono
Defensoría de la Salud y Transparencia	Jorge Luis Caloggero Encina	Director General	jcaloggero@minsa.gob.pe	6230000 anexo: 239

**2. Resumen Ejecutivo**

La Defensoría de la Salud y Transparencia dirige el área de Ética y Transparencia la cual está encargada de la promoción de una cultura ética y transparente en la gestión administrativa del Ministerio de Salud y sus órganos desconcentrados, así como de promover el derecho de vigilancia ciudadana de los actos propios de función de servidores y funcionarios, a través de la protección del derecho de acceso a la información pública y a la supervisión del Libro de Reclamaciones, pudiendo proponer normas para el fomento de la ética, la transparencia y el acceso a la información pública, así como evaluar el cumplimiento de estas normas.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Defensoría de la Salud
y Transparencia

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la diversificación productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

3. Introducción:

- a. Metodología aplicada: para el levantamiento de la información del libro de Reclamaciones a través de reportes; para las solicitudes de acceso a la información a través del aplicativo SAIP (Sistema de Acceso a Información Pública) aprobada por Resolución Ministerial 538-2007/MINSA.
- b. Periodicidad: Trimestral según Resolución Ministerial N° 319-2013/MINSA.
- c. Documentos sustentatorios: son los reportes emitidos por las diferentes unidades ejecutoras.
- d. Proceso de validación de datos: supervisión anual aleatoria.
- e. Criterios para la cuantificación de los logros: número de solicitudes o reclamos relacionados con la respuesta al usuario en forma oportuna de acuerdo al Decreto Supremo N°042-2011-PCM; Libro reclamaciones; y de acuerdo al Decreto Supremo N°070-2013-PCM del acceso a la información pública que establece los criterios de oportunidad en la atención.

4. Desempeño alcanzado en cada materia

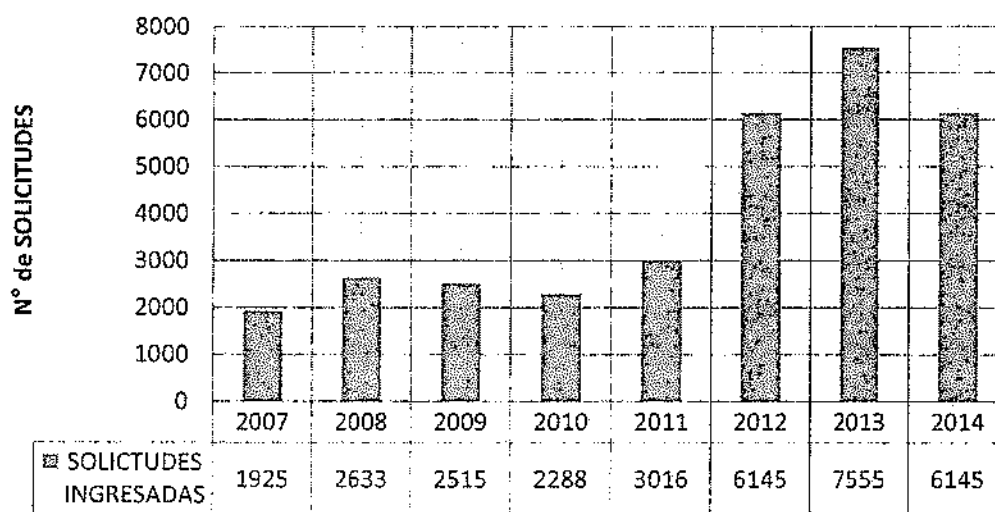
- a. El 87% de las 6145 solicitudes de acceso a la información presentadas por los ciudadanos fueron atendidas dentro del plazo legal. El informe anual se encuentra en proceso de elaboración conforme al cronograma dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros mediante el Oficio Múltiple N° 358-2014-PCM/SC.
- b. Se realizaron 28 capacitaciones en las materias de ética de la función pública, transparencia, acceso a la información pública y políticas anticorrupción.
- c. Se elaboró el proyecto de la Directiva para el reconocimiento por el Buen Despeño Ético.
- d. Se registraron 3597 reclamaciones, información actualizada correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2014 al 30 de setiembre de 2014.

5. Resultados alcanzados en los indicadores priorizados:

- a. Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas

I. Acceso a la Información Pública

- Se realizó el seguimiento y monitoreo de 6145 solicitudes de acceso a la información pública.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Defensoría de la Salud
y Transparencia****DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ**
"Año de la diversificación productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

Sistema de atención de solicitudes de acceso a la información pública vía internet del Ministerio de Salud – SAIP

– Elaboración de informes:

Informe Sistema de Acceso a la Información Pública Primer Trimestre 2014 de las Unidades Orgánicas, órganos desconcentrados y organismos públicos adscritos al Ministerio de Salud, mediante Nota Informativa N° 170-2014-DST-ET/MINSA (09.04.2014)

Informe sobre la propuesta de modificación de las normas de acceso a la información pública del Ministerio de Salud Directiva N° 070-MINSA/OGC-V.01 de conformidad con el nuevo Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante Nota Informativa N° 238-2014-DST-ET/MINSA (20.05.2014)

– Monitoreo del Piloto Sistema SAIP Versión 2.0

- Se realizaron asistencias técnicas personalizadas a los responsables seleccionados.
- Se elaboró el formato para la verificación de mejoras del sistema.
- Se elaboró el manual de usuario externo del sistema.
- Se elaboró el formato de preguntas frecuentes como mecanismo de orientación al usuario.
- Se actualizó la lista de las oficinas y dependencias del Minsa que figuran en el sistema de acceso a la información pública.

El seguimiento del monitoreo consta en el Memorándum N° 300-2014-DST-ET-MINSA.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Defensoría de la Salud
y Transparencia

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la diversificación productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

II. Libro de Reclamaciones

- Se cursó comunicación circular a las Direcciones Generales, Oficinas, órganos desconcentrados, hospitales, órganos públicos adscritos con el cronograma del reporte del Libro de reclamaciones, mediante Oficio Circular N°008-2014-DST-ET/MINSA, y Memorándum Circular N° 159-2014-DST-ET/MINSA, con la finalidad de elaborar el informe anual del Libro de Reclamaciones.
- Se realizaron recomendaciones en aras de disminuir las reclamaciones en el Ministerio de Salud. Memorándum N° 159-2014-DST-ET/MINSA
- Actualización del registro de datos de los responsables del Libro de Reclamaciones, en mismo que consta de un registro electrónico Excel.

III. Promoción de la Ética Pública y Lucha Contra la Corrupción

- Sostuvimos reunión de coordinación sobre el Plan para la promoción de la ética, transparencia y lucha contra la corrupción del Ministerio de Salud con los representantes de las siguiente instituciones:
 - Defensoría del Pueblo Dr. Jim Pizani (15.04.2014)
 - Comisión de Alto Nivel Anticorrupción Dr. Eloy Munive (09.05.2014)
 - Centro de estudios anticorrupción U4 Dr. Jaris Mujica (06.06.2014)

Solicitamos a las dependencias del Ministerio de Salud nos informen sobre el cumplimiento de las acciones del Plan Anticorrupción del periodo comprendido entre los meses de enero a mayo 2014. Mediante Oficio Circular N° 008-2014-DST-ET/MINSA, y Memorándum Circular N° 006-2014-DST-ET/MINSA.

El informe final del Plan Anticorrupción 2013-2014 se encuentre pendiente de elaboración, en el mes de enero de 2015 el mismo que verifica el cumplimiento de las acciones dispuestas durante los años 2013 y 2014.

IV. Elaboración de normas

Elaboración de la modificatoria de la Directiva N° 070-MINSA/OGC-V.01 de conformidad con el nuevo Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Nota Informativa N° 238-2014-DST-ET/MINSA en donde se remite a Secretaría General para la emisión de opinión. **Expediente N° 014052868-001.**



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Defensoría de la Salud
y Transparencia**DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la diversificación productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"**V. Capacitaciones realizadas:** Se realizaron veintiocho actividades:

Nº	Capacitaciones	Entidad	Fecha
1	Ética en la Función Pública	Minsa	03.01.2014
2	Ética y Anticorrupción	HNDM	18.02.2014
3	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	HNDM	18.02.2014
4	Transparencia y Acceso a la Información Pública	DISA V	12.03.2014
5	Sistema de Acceso a la Información Pública	DST	13.03.2014
6	Ética y Anticorrupción en la Gestión Pública	INO	24.03.2014
7	Ética y Anticorrupción	HNSR	27.03.2014
8	Ética y Anticorrupción en la Gestión Pública	INO	24.03.2014
9	Ética del servidor público	HNSR	23.04.2014
10	Transparencia	HNSR	23.04.2014
11	Transparencia y Acceso a la Información Pública	DST	25.04.2014
12	Anticorrupción	DST	25.04.2014
13	Código de Ética en la Función Pública	DISA II	29.04.2014
14	Código de Ética en la Función Pública	HNCH	07.05.2014
15	Política Anticorrupción	HNCH	07.05.2014
16	Código de Ética de la Función Pública	HVLH	09.06.2014
17	Avances del Plan Anticorrupción del Minsa	Minsa	13.06.2014
18	Sistema de Acceso a la Información Pública SAIP versión 2.0	Minsa	23.06.2014
19	Integridad y Transparencia en el Sector Salud	U4	01.07.2014
20	Código de Ética de la Función Pública	DST	25.07.2014
21	Código de Ética de la Función Pública y Transparencia	Red de Salud Rímac	19.08.2014
22	Transparencia y Plan Anticorrupción	HSJL	25.08.2014
23	Ética y Anticorrupción	HNSEB	27.08.2014
24	Acceso a la Información Pública	HV	27.08.2014
25	Ética y Anticorrupción en la Función Pública	HNDM	28.10.2014
26	La Función Pública y la Responsabilidad Administrativa	HNDM	28.10.2014
27	Ética Pública Transparencia y Responsabilidad	DARES	18.11.2014
28	El código de ética de la Función Pública	HNSJL	11.12.2014



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Defensoría de la Salud
y Transparencia****DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PEF**
"Año de la diversificación productiva y del Fortalecimiento de
Educación"

b. Descripción de factores que hayan influido en el logro de los resultados, aquellas condiciones que hayan significado una ventaja o un obstáculo para alcanzar las metas propuestas.

- El cambio constante de los responsables del Sistema de Acceso a la Información Pública han constituido dificultades para el cumplimiento oportuno y calidad de la información, motivo por el cual consideramos la necesidad de fortalecer capacidades de los responsables de acceso a la información pública en el uso del sistema.

6. Matriz de Resultados: anexo adjunto.

7. Conclusiones

Se requiere brindar capacitación permanente a los Responsables del Sistema de Acceso a la Información Pública, con la finalidad de continuar garantizando la correcta atención de solicitudes de acceso a la información pública. De igual manera, se requiere implementar la Directiva del Libro de Reclamaciones.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines.

Cordialmente,

Kelinda Del Rosario Baldeón Díaz
Abogada
Defensoría de la Salud y Transparencia
Ministerio de Salud



INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
D.S. Nº 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MATERIA	POLÍTICAS NACIONALES	INDICADOR PRIORIZADO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2014		EJECUCIÓN (%)		LOGROS ALCANZADOS	OBSERVACIONES / DIFICULTADES	RESPONSABLE
				PRIMER SEMESTRE	ANUAL	PRIMER SEMESTRE	ANUAL			
11. EN MATERIA DE POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN	11.3. Promover a través de sus acciones y comunicaciones la Ética Pública	Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Solicitudes	3 500	6050	84%	102%	El 100% de las 6145 solicitudes de acceso a la información presentadas por los ciudadanos fueron atendidas.	Superación de la meta programada	DEFENSORIA DE LA SALUD Y TRANSPARENCIA
		Procedimiento para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento y normas modificatorias	Directiva Administrativa	1		0%	100%	Se elaboró el proyecto de la Directiva para el reconocimiento por el Buen Desempeño Ético"	Cumplimiento *	DEFENSORIA DE LA SALUD Y TRANSPARENCIA
		Número de actividades de capacitación en materia de ética de la función pública, transparencia, acceso a la información pública y políticas anticorrupción.	Actividades de capacitación	15	30	107%	93%	Se realizaron 28 capacitaciones en las materias referidas	Cumplimiento de meta programada	DEFENSORIA DE LA SALUD Y TRANSPARENCIA
	11.4. Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública.	Directiva Administrativa que regule los procedimientos para el "Reconocimiento por el Buen Desempeño Ético" y el "Concurso de Buenas Prácticas" del Ministerio de Salud.	Directiva Administrativa	1		0%	100%	Se elaboró el proyecto de la Directiva para el reconocimiento por el Buen Desempeño Ético"	Cumplimiento *	DEFENSORIA DE LA SALUD Y TRANSPARENCIA
		Número de Reclamaciones formuladas por los usuarios de los servicios que presta el Sector Salud, registradas en el Libro de Reclamaciones de la sede central y Libros de Reclamaciones de los órganos desconcentrados, institutos especializados y organismos públicos adscritos.	Reclamaciones registradas	1 300	2 425	98%	149%	Se atendieron 1286 reclamaciones, información actualizada correspondiente al Primer trimestre.	Superación de meta programada	DEFENSORIA DE LA SALUD Y TRANSPARENCIA
		Directiva Administrativa que regule el trámite de las reclamaciones registradas en los Libros de Reclamaciones del MINSA	Directiva Administrativa		1	0%	100%	Se elaboró el proyecto de la Directiva del procedimiento de atención de reclamos en el Ministerio de Salud	Cumplimiento de meta programada	DEFENSORIA DE LA SALUD Y TRANSPARENCIA

* Directiva pendiente de aprobación.

Nota:

La columna referida a Ejecución debe expresarse en términos porcentuales teniendo como referencia las metas programadas.

La columna de Logros Alcanzados permite indicar de manera descriptiva los logros obtenidos durante el periodo reportado.

Las Observaciones y/o Dificultades deben señalar aspectos de orden presupuestal, logístico o institucional, refiriéndose a los supuestos de:

- Incumplimiento de meta, Incumplimiento deficitario de meta; Superación de meta programada.